



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

mayo 2023

ESTUDIO DE APROVECHAMIENTO DEL TLC PERÚ – CHINA

13° AÑO DE VIGENCIA DEL TLC

Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

mayo 2023

INDICE DE CONTENIDO

1.	ANTECEDENTES DEL TLC PERÚ-CHINA	3
2.	APROVECHAMIENTO DEL TLC PERÚ-CHINA.....	3
2.1.	ACCESO A MERCADOS.....	3
2.1.1.	DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS EXPORTACIONES PERUANAS A CHINA	3
2.1.2.	DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES PERUANAS DESDE CHINA.....	4
2.2.	RESULTADOS AL 13° AÑO DE VIGENCIA DEL TLC PERÚ-CHINA.....	5
2.2.1.	EXPORTACIONES DE PERÚ A CHINA	5
2.2.2.	IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE CHINA.....	16
2.2.2.1.	APROVECHAMIENTO EFECTIVO DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS EN LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE CHINA.....	21



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

mayo 2023

1. ANTECEDENTES DEL TLC PERÚ-CHINA¹

El 28 de abril de 2009 se suscribió el Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Popular China, el mismo que entró en vigencia el 1 de marzo de 2010. Asimismo, se suscribió un Acuerdo de Cooperación Aduanera² y un Memorando de Entendimiento en Cooperación Laboral y Seguridad Social.

El TLC entre Perú y China abarcó los siguientes temas: comercio de bienes, reglas de origen, defensa comercial, servicios, inversiones, entrada temporal de personas de negocios, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, solución de controversias, procedimientos aduaneros, propiedad intelectual, cooperación y asuntos institucionales.

De acuerdo al TLC Perú-China, el Perú mantiene de manera indefinida la posibilidad de aplicar el *drawback* y los regímenes de importación y exportación temporal. Las mercancías producidas en zonas francas podrán beneficiarse del TLC. Asimismo, se promueve la facilitación del comercio mediante regímenes aduaneros que simplifican los trámites que se deben seguir para la admisión temporal de mercancías. Finalmente, el Perú puede continuar aplicando el Sistema de Franja de Precios. Por otro lado, China no podrá mantener, introducir o reintroducir subsidios a la exportación.

2. APROVECHAMIENTO DEL TLC PERÚ-CHINA

2.1. ACCESO A MERCADOS

2.1.1. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS EXPORTACIONES PERUANAS A CHINA

China ofreció desgravación arancelaria total (inmediata o en un plazo determinado) al 94,5% de sus líneas arancelarias. De otro lado, China incluyó en categoría D (sin desgravación) un total de 422 líneas arancelarias (e.g., algunos productos pesqueros, café, trigo, arroz, maíz, aceites vegetales, azúcar, tabaco, algunas preparaciones alimenticias, combustibles, urea, polietileno, neumáticos, pieles, madera, papel, televisores, autos, motocicletas). En virtud a dicha oferta, los productos de interés de Perú (e.g., colorantes inorgánicos, mango, carne de ave, ajos, palta, cebollas, cacao, fresas frescas, espárrago, capsicum/páprika, selenio, manufacturas de zinc, cobre y hierro, boro, entre otros) podrían ingresar libres de arancel de manera inmediata y en 5 cinco años al mercado chino.

¹ Fuente: www.acuerdoscomerciales.gob.pe del MINCETUR.

² El Acuerdo de Cooperación Aduanera, como instrumento complementario al TLC, permite el intercambio y validación de información sobre el origen y el valor de las mercancías, mejorando el control sobre las importaciones provenientes de China en aquellos casos donde se sospeche situaciones de subvaluación, triangulación, contrabando u otros delitos aduaneros.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

mayo 2023

Cuadro 1 – Condiciones de acceso de las exportaciones peruanas a China

Categoría de desgravación	Nº de líneas	Part.
A (Acceso inmediato)	4 747	61,2%
B (5 años)	908	11,7%
C (10 años)	1 604	20,7%
D (Sin desgravación)	422	5,4%
E (16 años)	5	0,1%
F (8 años)	14	0,2%
G (12 años)	24	0,3%
H (15 años)	12	0,2%
I (17 años)	20	0,3%
K (Uva)	1	0,0%
L (Harina Pescado)	1	0,0%
Total	7 758	100,0%

Fuente: TLC Perú- China

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.1.2. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES PERUANAS DESDE CHINA

A partir de la entrada en vigencia del TLC Perú-China, el Perú otorgó a China acceso inmediato al 63% de su universo arancelario³. El resto de líneas arancelarias se habrá desgravado entre 5 y 17 años después de la entrada en vigencia del TLC. Finalmente, la categoría D (sin desgravación) incluyó a 592 líneas arancelarias (8% de nuestro universo arancelario).

Cuadro 2 – Condiciones de acceso de las importaciones peruanas desde China

Categoría de desgravación	Nº de líneas	Part.
A (Acceso inmediato)	4 610	62,7%
B (5 años)	951	12,9%
C (10 años)	1 055	14,4%
D (Sin desgravación)	592	8,1%
E (16 años)	87	1,2%
G (12 años)	5	0,1%
H (15 años)	22	0,3%
J1 (17 años + 4 gracia)	4	0,1%
J2 (17 años + 8 gracia)	3	0,0%
J3 (17 años + 10 gracia)	22	0,3%
Total	7 351	100,0%

Fuente: TLC Perú- China

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

³ Perú ofreció en desgravación inmediata y en desgravación a 5 años productos de interés de China como teléfonos celulares, computadoras y sus partes, diversos aparatos eléctricos, productos laminados de acero, úrea, entre otros.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

mayo 2023

2.2. RESULTADOS AL 13° AÑO DE VIGENCIA DEL TLC PERÚ-CHINA

2.2.1. EXPORTACIONES DE PERÚ A CHINA⁴

La sección 2.2.1 tiene el objetivo de monitorear a lo largo del periodo de vigencia del acuerdo comercial los movimientos en el flujo de exportación de bienes de Perú a China --destacando la evolución de los sectores/rubros de exportación, los productos exportados y el número de exportadores--, flujo cuya variación es atribuible a varias causas posibles y no solo por efecto de un mayor o menor aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias negociadas en el acuerdo comercial.

- Durante los 13 años de vigencia⁵ del TLC Perú-China, el valor de las exportaciones peruanas a ese país creció a un promedio anual de 12,7%. Los envíos de productos tradicionales crecieron en 12,8%, mientras que los no tradicionales crecieron en 11,1%. En este periodo, las exportaciones a China acumularon un total de US\$ 146 138 millones, de los cuales el 4,0% corresponde a envíos no tradicionales.
- Durante los 13 años de vigencia del TLC Perú-China los rubros no tradicionales que registraron mayor crecimiento promedio anual fueron: minería no metálica (+42,4%) y metal mecánico (+28,7%). Asimismo, los rubros no tradicionales con mayor participación en el valor total exportado fueron: pesquero con 1,8% y agropecuario con 1,1% del total exportado.
- En el 13° año de vigencia⁶, el valor de las exportaciones peruanas a ese país alcanzó los US\$ 20 674 millones (-3,6% con respecto al anterior año de vigencia del TLC). De este total, el 98,6% pertenece a subpartidas incluidas en categorías de acceso libre al 13° año de vigencia⁷.
- En el 13° año de vigencia, el valor de las exportaciones tradicionales cayó en -4,0%, y concentró el 96,3% del total exportado. Se registró incrementos en el valor de las exportaciones de estaño (+4654%, con respecto al 12° año de vigencia), gas natural, derivados (+913%), entre los más importantes según monto exportado.

⁴ Los flujos de exportación reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial como a aquellos que no lo reciben.

⁵ Periodo comprendido entre marzo 2010-febrero 2023.

⁶ Periodo comprendido entre marzo 2022-febrero 2023.

⁷ La estimación se realiza en base a las exportaciones peruanas a China y las canastas de desgravación negociadas en el TLC Perú-China a nivel de subpartidas de 6 dígitos. Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Incluye las categorías de uvas frescas y harina de pescado que al 1° de enero de 2015 quedaron totalmente desgravadas. Esto no implica que las exportaciones hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias, por lo que se trata solamente de un cálculo referencial. La determinación de los valores de los flujos de comercio que están efectivamente sujetos a preferencias arancelarias puede ser calculada a partir de: (i) la información desagregada según régimen arancelario de ingreso que ponga a disposición la aduana del socio comercial al que llegan nuestras exportaciones; o, (ii) el análisis de los Certificados de Origen Preferencial que acompañen a nuestras exportaciones en su trámite de ingreso al mercado del socio.



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Comercio Exterior

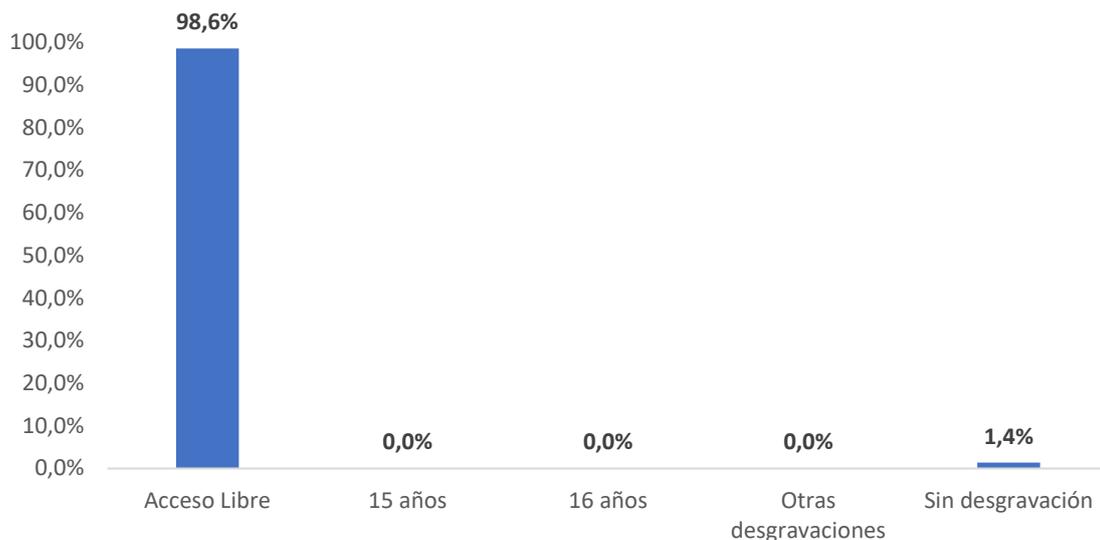
Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

mayo 2023

- En el 13° año de vigencia, el valor de las exportaciones no tradicionales creció en 9,0%, representando el 3,7% del total exportado. Se registró incrementos en el valor de las exportaciones de agropecuario (+US\$ 71,9 millones), pesquero (+US\$ 18,2 millones), metal mecánico (+US\$ 3,4 millones), entre los que más se incrementaron por flujo.
- En el 13° año de vigencia, destacó el incremento del valor exportado de productos tradicionales como gas natural, licuado (+US\$ 295,8 millones) y minerales de plomo y sus concentrados (+US\$ 84,9 millones), y de productos no tradicionales como arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género vaccinium, frescos (+US\$ 70,7 millones), las demás algas frescas, refrigeradas, congeladas o secas no aptas para la alimentación humana (+US\$ 35,3 millones), paltas frescas o secas (+US\$ 12,7 millones), entre los que más se incrementaron.
- En el 13° año de vigencia, se exportaron un total de 323 productos (subpartidas arancelarias de 10 dígitos), de los cuales 294 fueron productos no tradicionales (91,0% del total). Asimismo, se incrementó el valor exportado de 83 productos no tradicionales, 59 de los cuales crecieron en más del 50%.

Gráfico 1 - Exportaciones de Perú a China, clasificadas según categoría de desgravación, bajo un supuesto de aprovechamiento pleno de preferencias⁸
13° año de vigencia del TLC Perú-China



Nota: Acceso libre incluye categorías que cumplieron con su respectivo periodo de desgravación al 13° año de vigencia del TLC.

Fuente: TLC Perú- China

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

⁸ Como ejercicio referencial se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

mayo 2023

**Cuadro 3 - Exportaciones Perú-China según tipo y sector
13 años de vigencia del TLC Perú-China**

Tipo/sector	US\$ Millones													Acumulado al 13° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	8° año	9° año	10° año	11° año	12° año	13° año	US\$ Mill.	Part.	
Total	5 579,3	7 321,2	7 483,5	7 858,2	6 651,9	7 409,5	9 444,5	11 452,6	13 643,8	13 164,9	14 011,9	21 442,9	20 674,1	146 138,3	100,0%	12,7%
Tradicional	5 308,4	6 983,8	7 127,9	7 461,7	6 186,1	7 106,0	9 172,7	11 052,9	13 130,6	12 584,9	13 546,5	20 746,9	19 915,7	140 324,1	96,0%	12,8%
Minero	4 394,6	5 724,4	6 367,0	6 289,4	5 692,0	6 078,7	8 117,0	10 027,1	11 473,8	11 483,4	12 231,5	19 185,7	18 031,9	125 096,4	85,6%	14,1%
Pesquero	778,0	1 218,9	755,6	1 109,0	487,8	950,4	942,3	973,6	1 515,7	1 006,6	1 204,1	1 520,4	1 543,4	14 005,8	9,6%	5,7%
Petróleo y gas natural	135,0	37,8	-	58,1	0,0	58,6	104,1	38,6	130,5	90,9	106,7	32,4	328,3	1 120,9	0,8%	4,5%
Agrícola	0,9	2,8	5,3	5,1	6,3	18,3	9,2	13,6	10,7	4,1	4,1	8,4	12,1	100,9	0,1%	25,0%
No Tradicional	270,9	337,4	355,6	396,5	465,9	303,5	271,8	399,7	513,2	579,9	465,5	696,0	758,4	5 814,2	4,0%	11,1%
Pesquero	95,7	169,6	178,3	169,4	228,8	121,3	86,8	128,8	218,3	314,7	173,6	341,1	359,3	2 585,9	1,8%	15,5%
Agropecuario	25,6	33,7	60,2	86,4	109,2	81,5	68,4	112,7	151,5	160,5	188,2	217,6	289,5	1 585,0	1,1%	26,7%
Textil	22,4	20,3	19,2	23,0	31,6	19,3	23,4	62,3	53,1	26,9	24,2	46,4	46,9	419,1	0,3%	5,9%
Maderas y papeles	81,8	56,7	52,7	59,8	62,3	56,6	59,7	56,7	52,9	51,2	36,9	36,3	22,5	686,0	0,5%	-8,7%
Químico	38,2	39,3	31,0	30,6	22,2	9,3	18,5	23,1	30,0	19,0	18,7	21,3	21,8	322,9	0,2%	-0,9%
Metal mecánico	1,1	2,9	1,4	3,9	1,2	0,9	1,0	1,7	2,0	1,6	3,6	6,9	10,3	38,6	0,0%	28,7%
Minería no metálica	0,2	1,7	0,7	0,3	1,3	0,3	1,0	1,5	0,9	0,3	3,2	22,1	5,3	38,6	0,0%	42,4%
Sidero-metalúrgico	5,2	9,5	9,9	18,9	5,0	3,5	2,7	3,5	2,7	5,1	16,4	2,7	1,5	86,7	0,1%	-8,4%
Varios (incluye joyería)	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,0	0,8	0,6	0,5	0,5	1,5	1,2	6,1	0,0%	21,3%
Piel y cueros	0,5	3,4	2,1	4,1	4,1	10,6	10,2	8,5	1,2	0,2	0,1	0,1	0,1	45,2	0,0%	-5,2%
Artesanías	0,0	-	-	-	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-	-	-	-	0,0	0,0%	0,0%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

mayo 2023

**Cuadro 4 - Exportaciones Perú-China según tipo y sector
12° y 13° año de vigencia del TLC Perú-China**

Tipo / Sector	12° año de vigencia		13° año de vigencia		Var. 13° año vs. 12° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total	21 442,9	100,0%	20 674,1	100,0%	-3,6%
Tradicional	20 746,9	96,8%	19 915,7	96,3%	-4,0%
Minero	19 185,7	89,5%	18 031,9	87,2%	-6,0%
Cobre	14 797,8	69,0%	13 881,9	67,1%	-6,2%
Hierro	2 066,4	9,6%	1 656,9	8,0%	-19,8%
Plomo	1 325,2	6,2%	1 348,7	6,5%	1,8%
Zinc	806,9	3,8%	787,1	3,8%	-2,4%
Oro	105,2	0,5%	152,9	0,7%	45,3%
Metales menores	82,7	0,4%	137,3	0,7%	65,9%
Estaño	1,4	0,0%	67,2	0,3%	-
Pesquero	1 520,4	7,1%	1 543,4	7,5%	1,5%
Harina de pescado	1 422,2	6,6%	1 423,4	6,9%	0,1%
Aceite de pescado	98,2	0,5%	120,1	0,6%	22,3%
Petróleo y gas natural	32,4	0,2%	328,3	1,6%	912,7%
Gas natural	32,4	0,2%	328,3	1,6%	912,7%
Agrícola	8,4	0,0%	12,1	0,1%	44,5%
Café	0,5	0,0%	4,4	0,0%	871,3%
Algodón	0,4	0,0%	-	0,0%	-100,0%
Resto	7,5	0,0%	7,7	0,0%	2,7%
No Tradicional	696,0	3,2%	758,4	3,7%	9,0%
Pesquero	341,1	1,6%	359,3	1,7%	5,3%
Agropecuario	217,6	1,0%	289,5	1,4%	33,0%
Textil	46,4	0,2%	46,9	0,2%	1,0%
Maderas y papeles	36,3	0,2%	22,5	0,1%	-37,9%
Químico	21,3	0,1%	21,8	0,1%	2,4%
Metal mecánico	6,9	0,0%	10,3	0,0%	48,9%
Minería no metálica	22,1	0,1%	5,3	0,0%	-76,2%
Sidero-metalúrgico	2,7	0,0%	1,5	0,0%	-44,4%
Varios (incluye joyería)	1,5	0,0%	1,2	0,0%	-18,7%
Pieles y cueros	0,1	0,0%	0,1	0,0%	-48,9%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

mayo 2023

**Cuadro 5 - Exportaciones Perú-China según principales productos exportados
13° año de vigencia del TLC Perú-China**

N°	Subpartida	Descripción	12° año de vigencia		13° año de vigencia		Var. 13° año vs. 12° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total Exportaciones			21 442,9	100%	20 674,1	100%	-3,6%
1	2603000000	Minerales de cobre y sus concentrados	13 213,3	61,6%	12 567,9	60,8%	-4,9%
2	2601110000	Minerales de hierro y sus concentrados, excepto las pirritas de hierro tostadas (cenizas de pirritas), sin aglomerar	2 066,4	9,6%	1 654,7	8,0%	-19,9%
3	2301201100	Harina, polvo y «pellets», de pescado, con un contenido de grasa superior a 2% en peso, impropios para la alimentación humana	1 422,2	6,6%	1 423,4	6,9%	0,1%
4	7403110000	Cátodos y secciones de cátodos, de cobre refinado	1 499,6	7,0%	1 190,8	5,8%	-20,6%
5	2608000090	Calcina de zinc. big bag de 2 toneladas. material intermedio con mayor valor agregado	774,2	3,6%	787,1	3,8%	1,7%
6	2607000000	Minerales de plomo y sus concentrados	654,5	3,1%	739,4	3,6%	13,0%
7	2616100000	Minerales de plata y sus concentrados	670,8	3,1%	609,3	2,9%	-9,2%
8	2711110000	Gas natural, licuado	32,4	0,2%	328,3	1,6%	912,7%
9	2616901000	Minerales de oro y sus concentrados	105,2	0,5%	152,9	0,7%	45,3%
10	0810400000	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género vaccinium, frescos.	68,4	0,3%	139,1	0,7%	103,3%
11	2613900000	Minerales de molibdeno y sus concentrados, sin tostar	81,9	0,4%	134,2	0,6%	63,7%
12	1504201000	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado, en bruto sin modificar químicamente	93,1	0,4%	109,0	0,5%	17,2%
13	0307430000	Jibias (sepias) y globitos; calamares y potas congelados	97,0	0,5%	85,5	0,4%	-11,9%
14	7402003000	Anodos de cobre para refinado electrolítico	49,7	0,2%	84,0	0,4%	68,9%
15	1212290000	Las demás algas frescas , refrigeradas ,congeladas o secas no aptas para la alimentación humana	39,4	0,2%	74,7	0,4%	89,6%
Resto de productos			574,7	2,7%	594,0	2,9%	3,4%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al monto exportado en el 13° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

mayo 2023

**Cuadro 6 - Exportaciones Perú-China según principales productos exportados del sector tradicional
13° año de vigencia del TLC Perú-China**

N°	Subpartida	Descripción	12° año de vigencia		13° año de vigencia		Var. 13° año vs. 12° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total Exportaciones Tradicionales			20 746,9	100%	19 915,7	100%	-4,0%
1	2603000000	Minerales de cobre y sus concentrados	13 213,3	63,7%	12 567,9	63,1%	-4,9%
2	2601110000	Minerales de hierro y sus concentrados, excepto las piratas de hierro tostadas (cenizas de piratas), sin aglomerar	2 066,4	10,0%	1 654,7	8,3%	-19,9%
3	2301201100	Harina, polvo y «pellets», de pescado, con un contenido de grasa superior a 2% en peso, impropios para la alimentación humana	1 422,2	6,9%	1 423,4	7,1%	0,1%
4	7403110000	Cátodos y secciones de cátodos, de cobre refinado	1 499,6	7,2%	1 190,8	6,0%	-20,6%
5	2608000090	Calcina de zinc. big bag de 2 toneladas. material intermedio con mayor valor agregado	774,2	3,7%	787,1	4,0%	1,7%
6	2607000000	Minerales de plomo y sus concentrados	654,5	3,2%	739,4	3,7%	13,0%
7	2616100000	Minerales de plata y sus concentrados	670,8	3,2%	609,3	3,1%	-9,2%
8	2711110000	Gas natural, licuado	32,4	0,2%	328,3	1,6%	912,7%
9	2616901000	Minerales de oro y sus concentrados	105,2	0,5%	152,9	0,8%	45,3%
10	2613900000	Minerales de molibdeno y sus concentrados, sin tostar	81,9	0,4%	134,2	0,7%	63,7%
11	1504201000	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado, en bruto sin modificar químicamente	93,1	0,4%	109,0	0,5%	17,2%
12	7402003000	Anodos de cobre para refinado electrolítico	49,7	0,2%	84,0	0,4%	68,9%
13	8001100000	Estaño en bruto sin alear	1,4	0,0%	67,1	0,3%	-
14	7404000000	Desperdicios y desechos, de cobre	10,3	0,0%	22,6	0,1%	119,2%
15	7402001000	Cobre "blister" sin refinar	24,9	0,1%	16,7	0,1%	-33,1%
Resto de productos tradicionales			46,9	0,2%	28,5	0,1%	-39,3%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al monto exportado en el 13° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

mayo 2023

**Cuadro 7 - Exportaciones Perú-China según principales productos exportados del sector no tradicional
13° año de vigencia del TLC Perú-China**

N°	Subpartida	Descripción	12° año de vigencia		13° año de vigencia		Var. 13° año vs. 12° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total Exportaciones No tradicionales			696,0	100%	758,4	100%	9,0%
1	0810400000	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género vaccinium, frescos.	68,4	9,8%	139,1	18,3%	103,3%
2	0307430000	Jibias (sepias) y globitos; calamares y potas congelados	97,0	13,9%	85,5	11,3%	-11,9%
3	1212290000	Las demás algas frescas, refrigeradas, congeladas o secas no aptas para la alimentación humana	39,4	5,7%	74,7	9,8%	89,6%
4	0806100000	Uvas frescas	64,0	9,2%	65,7	8,7%	2,6%
5	0303910000	Hígados, huevas y lechas congelados	66,2	9,5%	63,6	8,4%	-4,0%
6	0306171100	Langostinos (géneros de la familia penaeidae) enteros, congelados	61,6	8,8%	59,4	7,8%	-3,5%
7	1605540000	Jibias (sepias) y calamares preparadas o conservadas	57,0	8,2%	54,0	7,1%	-5,3%
8	0804400000	Paltas frescas o secas	30,2	4,3%	43,0	5,7%	42,1%
9	5105391000	Pelo fino de alpaca o de llama, cardado o peinado	35,5	5,1%	29,6	3,9%	-16,6%
10	1404902000	Tara en polvo (caesalpineia spinosa)	27,9	4,0%	20,3	2,7%	-27,4%
11	0306171300	Colas de Langostinos con caparazón, sin cocer en agua o vapor, congelados	10,6	1,5%	13,9	1,8%	31,3%
12	4407299000	Demás maderas tropicales aserradas excepto de de ipé (cañahuat, ébano verde, lapacho, polvillo, roble morado, tahuari negro, tajibo) (tabebuia spp.)	8,1	1,2%	12,5	1,6%	54,9%
13	2810001000	Ácido ortobórico	5,4	0,8%	7,9	1,0%	47,0%
14	1302391000	Mucilagos de semilla de tara (caesalpineia spinosa)	3,2	0,5%	5,9	0,8%	86,9%
15	3203002100	Materias colorante de cochinilla	4,7	0,7%	5,9	0,8%	24,9%
Resto de productos no tradicionales			116,8	16,8%	77,4	10,2%	-33,7%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al monto exportado en el 13° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

- Durante los 13 años de vigencia del TLC Perú-China, se registraron 923 nuevos⁹ productos¹⁰ exportados a China, por un monto total de US\$ 5 042 millones. De este total, el 96,6% pertenece al sector no tradicional, destacando los rubros de metal mecánico (con una participación de 27,3%), textil (16,3%) y químico (15,7%).
- En cuanto a la supervivencia de nuevos productos exportados, de los 102 nuevos productos exportados a China en el 1° año, 1 se siguió exportando hasta el 13° año de vigencia. De los 101 nuevos productos exportados en el 2° año, 1 se siguió exportando hasta el 13° año de vigencia. De los 107 nuevos productos exportados en el 3° año, 2 se siguieron exportando hasta el 13° año de vigencia. De los 70 nuevos productos exportados en el 4° año, ninguno se

⁹ Se define como nuevos productos exportados a aquellas subpartidas arancelarias a 10 dígitos que no fueron exportadas entre enero 2005 - febrero 2010 y que comenzaron a exportarse a partir de la entrada en vigencia del TLC con China. Se consideran productos exportados por un valor mayor a US\$ 100 anuales.

¹⁰ En el 1° año de vigencia del TLC se registró 102 nuevos productos exportados a China. En el 2° año de vigencia se exportó 101 nuevos productos. En el 3° año de vigencia se exportó 107 nuevos productos. En el 4° año de vigencia se exportó 70 nuevos productos. En el 5° año de vigencia se exportó 64 nuevos productos. En el 6° año de vigencia se exportó 55 nuevos productos. En el 7° año de vigencia se exportó 54 nuevos productos. En el 8° año de vigencia se exportó 91 nuevos productos. En el 9° año de vigencia se exportó 66 nuevos productos. En el 10° año de vigencia se exportó 85 nuevos productos. En el 11° año de vigencia se exportó 47 nuevos productos. En el 12° año de vigencia se exportó 41 nuevos productos. Finalmente, el 13° año de vigencia se exportó 40 nuevos productos.



siguió exportando hasta el 13° año de vigencia. De los 64 nuevos productos exportados en el 5° año, ninguno se siguió exportando hasta el 13° año de vigencia. De los 55 nuevos productos exportados en el 6° año, ninguno se siguió exportando hasta el 13° año de vigencia. De los 54 nuevos productos exportados en el 7° año, 4 se siguieron exportando hasta el 13° año de vigencia. De los 96 nuevos productos exportados en el 8° año, 1 se siguió exportando hasta el 13° año de vigencia. De los 66 nuevos productos exportados en el 9° año, 1 se siguió exportando hasta el 13° año de vigencia. De los 85 nuevos productos exportados en el 10° año, 2 se siguieron exportando hasta el 13° año de vigencia. De los 47 nuevos productos exportados en el 11° año, 3 se siguieron exportando hasta el 13° año de vigencia. De los 41 nuevos productos exportados en el 12° año, 9 se siguieron exportando hasta el 13° año de vigencia.

- Durante los 13 años de vigencia del TLC Perú-China, se ha registrado 2 007 nuevos¹¹ exportadores¹² a China (US\$ 45 630 millones).
- En cuanto a la supervivencia de los nuevos exportadores, de los 159 nuevos exportadores registrados en el 1° año, sólo 4 siguieron exportando durante los 13 años del TLC. De los 167 nuevos exportadores en el segundo año, sólo 7 siguieron exportando durante los 13 años de vigencia. De los 146 nuevos exportadores en el tercer año, sólo 6 siguieron exportando durante los 13 años de vigencia. De los 156 nuevos exportadores registrados en el cuarto año, sólo 4 siguieron exportando durante los 13 años del TLC. De los nuevos exportadores registrados en el quinto año, sólo 7 siguieron exportando durante los 13 años del TLC. De los 131 nuevos exportadores registrados en el sexto año, sólo 12 siguieron exportando durante los 13 años vigencia. De los 135 nuevos exportadores registrados en el séptimo año, sólo 19 siguieron exportando durante los 13 años del TLC. De los 135 nuevos exportadores registrados en el octavo año, sólo 18 siguieron exportando durante los 13 años del TLC. De los 159 nuevos exportadores registrados en el noveno año, sólo 19 siguieron exportando durante los 13 años del TLC. De los 191 nuevos exportadores registrados en el décimo año, sólo 24 siguieron exportando durante los 13 años del TLC. De los 146 nuevos exportadores registrados en el décimo primer año, sólo 33 siguieron exportando durante los 13 años del TLC. De los 161 nuevos exportadores registrados en el décimo segundo año, sólo 75 siguieron exportando durante los 13 años de vigencia del TLC con China.

¹¹ Se define como nuevo exportador a aquél que no exportó a China durante el periodo enero 2005-febrero 2010 y que comenzó a exportar a partir de la entrada en vigor del TLC. Sólo se consideran montos exportados por encima de US\$ 1 mil.

¹² En el 1° año de vigencia del TLC se registró 159 nuevos exportadores a China, en el 2° año se registró 167 nuevos exportadores, en el 3° año se registró 146 nuevos exportadores, en el 4° año se registró 156 nuevos exportadores, en el 5° año se registró 171 nuevos exportadores, en el 6° año se registró 131 nuevos exportadores, en el 7° año se registró 135 nuevos exportadores, en el 8° año se registró 135 nuevos exportadores, en el 9° año se registró 159 nuevos exportadores, en el 10° año se registró 191 nuevos exportadores, en el 11° año se registró 146 nuevos exportadores, en el 12° año se registró 161 nuevos exportadores. Finalmente, en el 13° año se registró 150 nuevos exportadores.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

mayo 2023

Cuadro 8 – Nuevos productos exportados al 13° año de vigencia del TLC Perú–China

Tipo/Sector	US\$ Millones	Part.	N° de productos	Part.
Total general	5 042,1	100,0%	923	100,0%
Tradicional	4 230,4	83,9%	31	3,4%
Minero	3 416,9	67,8%	13	1,4%
Agrícola	23,1	0,5%	11	1,2%
Petróleo y gas natural	790,4	15,7%	7	0,8%
No Tradicional	811,7	16,1%	892	96,6%
Metal mecánico	19,4	0,4%	252	27,3%
Textil	11,8	0,2%	150	16,3%
Químico	26,1	0,5%	145	15,7%
Agropecuario	626,2	12,4%	111	12,0%
Varios (incluye joyería)	1,9	0,0%	66	7,2%
Sidero-metalúrgico	20,9	0,4%	43	4,7%
Minería no metálica	32,6	0,6%	42	4,6%
Maderas y papeles	4,7	0,1%	33	3,6%
Pesquero	36,1	0,7%	33	3,6%
Pieles y cueros	32,0	0,6%	14	1,5%
Artesanías	0,0	0,0%	3	0,3%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

mayo 2023

Cuadro 9 - Principales nuevos productos exportados al 13° de vigencia del TLC Perú-China

N°	Subpartida	Tipo	Sector	Descripción	Acumulado al 13° año de vigencia	Part.
Total Exportaciones de nuevos productos					5 042,1	100,0%
1	2608000090	Tradicional	Minero	Calcina de zinc. big bag de 2 toneladas. material intermedio con mayor valor agregado	3 344,5	66,3%
2	2711110000	Tradicional	Petróleo y gas natural	Gas natural, licuado	701,4	13,9%
3	0810400000	No Tradicional	Agropecuario	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género vaccinium, frescos.	420,5	8,3%
4	0804400000	No Tradicional	Agropecuario	Paltas frescas o secas	177,0	3,5%
5	2710192290	Tradicional	Petróleo y gas natural	Demás fueloils (fuel), excepto residual 6	73,5	1,5%
6	4104490000	No Tradicional	Pieles y cueros	Demás cueros y pieles curtidos, de bovino (incluido el búfalo) o de equino, en estado seco ("crust")	31,9	0,6%
7	2608000010	Tradicional	Minero	Concentrados de zinc	30,4	0,6%
8	2701110000	No Tradicional	Minería no metálica	Antracitas, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar	30,0	0,6%
9	2620190000	Tradicional	Minero	Escorias, cenizas y residuos (excepto los de la siderurgia) que contengan principalmente zinc	29,7	0,6%
10	0306171300	No Tradicional	Pesquero	Colas de Langostinos con caparazón, sin cocer en agua o vapor, congelados	27,7	0,5%
11	7207110000	No Tradicional	Sidero-metalúrgico	Productos intermedios de hierro o de acero sin alear, con un contenido de carbono, inferior a 0,25%, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor	14,6	0,3%
12	2710121310	Tradicional	Petróleo y gas natural	Gasolina sin tetraetilo de plomo para motores de vehículos automóviles con un número de octano research (ron) inferior a 84	14,3	0,3%
13	0901119000	Tradicional	Agrícola	Café sin tostar, sin descafeinar, excepto para siembra	7,7	0,2%
14	2207200010	No Tradicional	Químico	Alcohol carburante	7,7	0,2%
15	5103100000	Tradicional	Agrícola	Borras (desperdicios) del peinado de lana o pelo fino	6,8	0,1%
Resto de nuevos productos					124,4	2,5%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Cuadro 10 – Valor exportado y número de nuevos exportadores Al 13° año de vigencia del TLC Perú-China

Nuevos exportadores	Exportaciones		Empresas	
	US\$ Mill.	Part.	Cant.	Part.
Total	45 629,7	100,0%	2 007	100,0%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

- Por otro lado, si se compara la evolución del número de exportadores peruanos a China entre el 1° y el 13° años de vigencia del acuerdo y se los clasifica en función de su tamaño empresarial, podemos observar que el número de exportadores en total se incrementó en 34,7% entre dichos periodos. En particular, el número de exportadores que son MIPYMES (micro, pequeña y mediana empresa) se incrementó en 11,9%, y el valor exportado por este grupo de empresas se redujo en 15,9% entre el 1° y 13° años de vigencia del acuerdo.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

mayo 2023

**Cuadro 11 – Valor exportado y número de exportadores
1° y 13° años de vigencia del TLC Perú-China**

Valor (US\$ millones)			
Tamaño ¹	1 año	13 año	Var. 13 año / 1 año
Grande	5 486,1	20 598,4	275%
Mediana	39,9	39,9	0%
Pequeña	23,0	25,4	10%
Micro	22,4	6,4	-71%
Otros ²	8,0	3,9	-
Total	5 579,3	20 674,1	271%
Mipymes	85,3	71,7	-15,9%
Part.	1,5%	0,3%	

¹Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y Grande>2300 UIT. ² Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio y sin clasificación disponible.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Números de Exportadoras			
Tamaño ¹	1 año	13 año	Var. 13 año / 1 año
Grande	213	365	71,4%
Mediana	111	139	25,2%
Pequeña	38	35	-7,9%
Micro	69	70	1,4%
Otros ²	33	16	-
Total	464	625	34,7%
Mipymes	218	244	11,9%
Part.	47,0%	39,0%	

¹Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y Grande>2300 UIT. ² Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio, sin clasificación disponible.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

mayo 2023

2.2.2. IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE CHINA¹³

La sección 2.2.2 tiene el objetivo de monitorear a lo largo del periodo de vigencia del acuerdo comercial los movimientos en el flujo de importación de bienes de Perú desde China --destacando la evolución de los sectores/rubros de importación--, flujo cuya variación es atribuible a varias causas posibles y no solo por efecto de un mayor o menor aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias negociadas en el acuerdo comercial.

- Durante los 13 años de vigencia del TLC, el valor de las importaciones peruanas desde China creció a una tasa promedio anual de 11,6%, acumulando un total de US\$ 115 860 millones. Las compras de bienes de consumo crecieron a una tasa promedio anual de 11,7%. Por otro lado, las importaciones de materias primas y productos intermedios crecieron a una tasa promedio anual de 14,5%, mientras que las de bienes de capital y materiales de construcción crecieron en 9,8%. En este periodo, las compras de bienes de capital y materiales de construcción registraron una participación de 43,9%, mientras que las de bienes de consumo tuvieron una participación de 28,8%.
- En el 13° año de vigencia¹⁴, el valor de las importaciones peruanas desde China alcanzó los US\$ 13 337 millones (+0,2% con respecto al anterior año de vigencia del TLC). Según el arancel NMF actual de Perú, un 64,3% de las importaciones desde China ingresa libre de arancel. Por otro lado, el 87,6% de las importaciones pertenece a subpartidas incluidas en categorías de acceso libre al 13° año de vigencia, por lo que podrían haber ingresado a nuestro país con arancel cero gracias a las preferencias concedidas en el TLC¹⁵.
- En el 13° año de vigencia, las importaciones se concentraron en materias primas y productos intermedios para la industria (participación de 30%; bienes de capital para la industria (28%); y bienes de consumo duradero (16%). Además, se incrementaron las compras de materias primas y productos intermedios para la industria (+11,3% respecto al 12° año de vigencia); y bienes de consumo no duradero (+10,6%). De otro lado, las importaciones de bienes de consumo duradero crecieron en 2,8%, mientras que las importaciones de materias primas y productos intermedios para la agricultura cayeron en -0,001%.
- En el 13° año de vigencia, según el arancel NMF de Perú actual, un 100% de las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción, un 73,3% de las importaciones de materias primas y productos intermedios y el 3,6% de las importaciones de bienes de consumo desde China ingresan libres de arancel.
- En el 13° año de vigencia, el 100% de las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción, el 86,2% de las importaciones de materias primas y productos intermedios y el

¹³ Los flujos de importación reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial como a aquellos que no lo reciben.

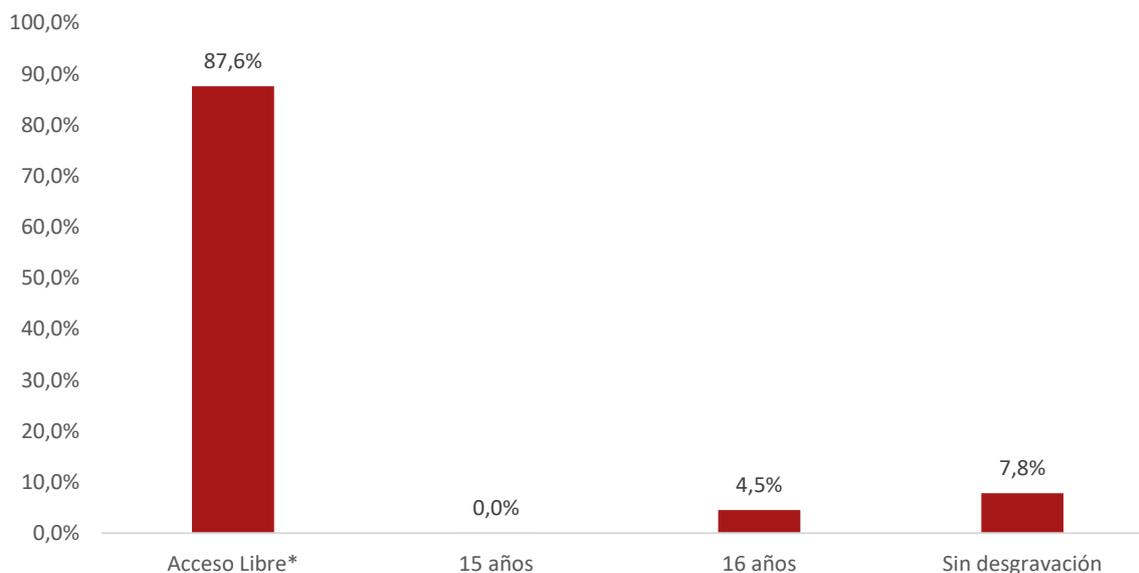
¹⁴ Periodo comprendido entre marzo 2022 y febrero 2023.

¹⁵ Asumiendo que se emplean al 100% las preferencias arancelarias disponibles (y que el arancel NMF de Perú no fuera cero para el 64,3% de las importaciones desde China que ingresan bajo ese régimen).

71,9% de las importaciones de bienes de consumo desde China, podrían haber ingresado al Perú en la categoría de acceso libre gracias a las preferencias concedidas en el TLC¹⁶.

- En el 13° año de vigencia, el 82,3% de las importaciones de bienes de consumo, el 91,3% de las importaciones de materias primas y productos intermedios y el 100% de las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción desde China, podrían haber ingresado en alguna categoría de acceso preferencial (desgravación inmediata, desgravación progresiva o cuotas), gracias a las preferencias concedidas en el TLC¹⁷.
- En el 13° año de vigencia del TLC, se destacó el incremento de las importaciones de teléfonos inteligentes (+US\$ 499 millones), demás vehículos ensamblados con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.000 cm³ pero inferior o igual a 1.500 cm³ (+US\$ 116 millones) y partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02 (+US\$ 113 millones), entre las más importantes respecto al incremento de flujo.

**Gráfico 2 - Importaciones de Perú desde China, según categoría de desgravación, bajo un supuesto de aprovechamiento pleno de preferencias
13° año de vigencia del TLC Perú-China**



Nota: Acceso libre incluye categorías que cumplieron con su respectivo periodo de desgravación al 13° año de vigencia del TLC.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

¹⁶ Asumiendo que se emplean al 100% las preferencias arancelarias disponibles (y que el arancel NMF de Perú no fuera cero para los porcentajes de las importaciones desde China según CUODE que ingresan bajo ese régimen).

¹⁷ Asumiendo que se emplean al 100% las preferencias arancelarias disponibles (y que el arancel NMF de Perú no fuera cero para los porcentajes de las importaciones desde China según CUODE que ingresan bajo ese régimen).

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

mayo 2023

**Cuadro 12 - Importaciones Perú-China, según uso/destino económico (CUODE)
13 años de vigencia del TLC Perú- China**

CUODE	US\$ Millones													Acumulado al 13° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	8° año	9° año	10° año	11° año	12° año	13° año	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	1 375,8	1 884,6	2 150,8	2 446,5	2 404,1	2 360,2	2 198,0	2 530,5	2 834,8	2 942,3	2 954,3	3 527,5	3 745,1	33 354,6	28,8%	11,7%
Materias primas y productos intermedios	1 272,7	1 512,0	1 857,6	1 888,3	2 199,2	2 036,7	2 027,2	2 333,3	2 746,2	2 688,1	2 728,5	4 048,8	4 328,7	31 667,3	27,3%	14,5%
Bienes de capital y materiales de construcción	2 225,8	2 826,2	3 402,4	3 679,0	3 965,5	3 739,9	3 578,4	3 796,0	4 173,7	4 138,7	4 313,6	5 732,3	5 262,8	50 834,1	43,9%	9,8%
Diversos	0,0	0,7	0,2	0,4	1,0	0,6	0,3	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	4,0	0,0%	8,5%
Total general	4 874,3	6 223,6	7 411,0	8 014,2	8 569,7	8 137,4	7 803,9	8 660,0	9 754,8	9 769,2	9 996,5	13 308,6	13 336,7	115 860,0	100,0%	11,6%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

mayo 2023

**Cuadro 13 - Importaciones Perú-China, según uso/destino económico (CUODE)
13° año de vigencia del TLC Perú-China**

CUODE	12° año de vigencia		13° año de vigencia		Var. 13° año vs. 12° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	3 527,5	26,5%	3 745,1	28,1%	6,2%
Bienes de consumo no duradero	1 510,4	11,3%	1 670,7	12,5%	10,6%
Bienes de consumo duradero	2 017,2	15,2%	2 074,4	15,6%	2,8%
Materias primas y productos intermedios	4 048,8	30,4%	4 328,7	32,5%	6,9%
Combustibles, lubricantes y productos conexos	132,1	1,0%	3,3	0,0%	-97,5%
Mat. primas y prod. intermed. para la agricultura	296,5	2,2%	296,5	2,2%	0,0%
Mat. primas y prod. intermed. para la industria	3 620,2	27,2%	4 028,9	30,2%	11,3%
Bienes de capital y materiales de construcción	5 732,3	43,1%	5 262,8	39,5%	-8,2%
Materiales de construcción	590,2	4,4%	556,4	4,2%	-5,7%
Bienes de capital para la agricultura	53,5	0,4%	37,3	0,3%	-30,2%
Bienes de capital para la industria	4 183,1	31,4%	3 794,5	28,5%	-9,3%
Equipos de transporte	905,4	6,8%	874,6	6,6%	-3,4%
Diversos	0,1	0,0%	0,1	0,0%	25,4%
Total	13 308,6	100,0%	13 336,7	100,0%	0,2%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Cuadro 14 – Importaciones Perú-China, según CUODE y canasta de desgravación
13° año de vigencia del TLC Perú-China**

CUODE	13° año de vigencia del TLC	
	Part.	US\$
Bienes de consumo	100,0%	3 745,1
Acceso libre	71,9%	2 694,6
15 años	0,0%	0,0
16 años	10,3%	386,1
Sin desgravación	17,7%	664,4
Materias primas y productos intermedios	100,0%	4 328,7
Acceso libre	86,2%	3 730,2
16 años	5,1%	219,7
Sin desgravación	8,7%	378,7
Bienes de capital y materiales de construcción	100,0%	5 262,8
Acceso libre	100,0%	5 262,8
Diversos	100,0%	0,1
Acceso libre	100,0%	0,1
Total general		13 336,7

Nota: Acceso libre incluyen aquellos productos que completaron su cronograma de desgravación.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

mayo 2023

**Cuadro 15 - Importaciones Perú-China según principales productos importados
13° año de vigencia del TLC Perú-China**

N°	Subpartida	Descripción	12° año de vigencia		13° año de vigencia		Var. 13° año vs. 12° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total Importaciones			13 308,6	100,0%	13 336,7	100,0%	0,2%
1	8517130000	Teléfonos inteligentes	175,1	1,3%	674,2	5,1%	285,0%
2	8471300000	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles, de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador	874,7	6,6%	638,9	4,8%	-27,0%
3	8703229020	Demás vehículos ensamblados con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.000 cm3 pero inferior o igual a 1.500 cm3	268,0	2,0%	383,8	2,9%	43,2%
4	8528720000	Demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores	171,6	1,3%	238,7	1,8%	39,1%
5	8517622000	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital	200,7	1,5%	184,3	1,4%	-8,2%
6	3907619000	Demás poliacetales con un índice de viscosidad superior o igual a 78 ml/g	122,5	0,9%	177,1	1,3%	44,6%
7	8711200000	Motocicletas (incluidos los ciclomotores) y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar, con motor de émbolo o pistón alternativo de cilindrada superior a 50 cm3, pero inferior o igual a 250 cm3	197,1	1,5%	152,4	1,1%	-22,7%
8	6404190000	Demás calzados, con suela de caucho o plástico	140,9	1,1%	140,5	1,1%	-0,3%
9	7210490000	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, cincados de otro modo, excepto electrolíticamente y ondulados, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos	110,5	0,8%	116,8	0,9%	5,7%
10	8503000000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02	1,8	0,0%	114,7	0,9%	-
11	4011201000	Neumáticos radiales, nuevos de caucho, de los utilizados en autobuses y camiones	120,4	0,9%	114,0	0,9%	-5,3%
12	8471500000	Unidades de proceso, excepto las de las subpartidas 8471.41 u 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida	45,3	0,3%	95,8	0,7%	111,4%
13	8429520000	Palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras, cuya superestructura pueda girar 360°	74,3	0,6%	86,5	0,6%	16,4%
14	6402999000	Calzado con suela y parte superior (corte) de caucho o plástico, excepto que cubran el tobillo	64,1	0,5%	85,7	0,6%	33,7%
15	8704211010	Camionetas pick-up ensamblados, para el transporte de mercancías, con motor de émbolo o pistón, de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 4,537 t.	59,1	0,4%	82,7	0,6%	40,0%
Resto de productos importados			10 682,5	80,3%	10 050,6	75,4%	-5,9%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al monto importado en el 13° año de vigencia.

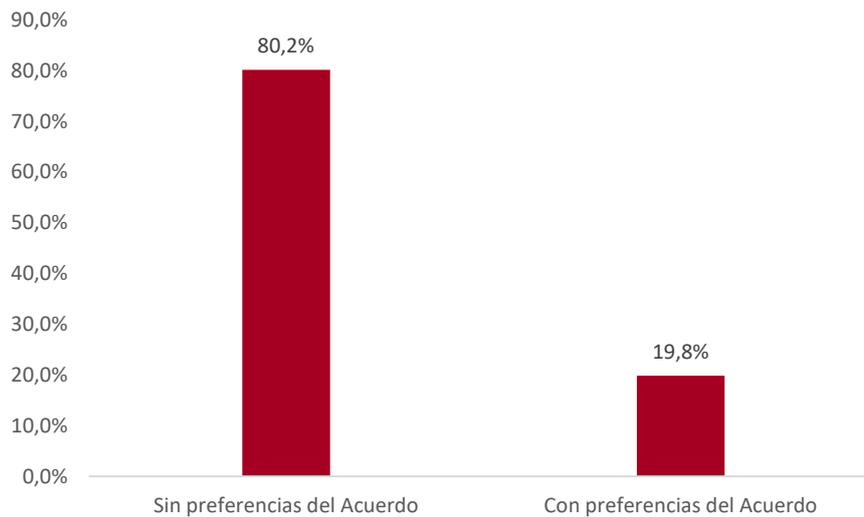
Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.2.1. APROVECHAMIENTO EFECTIVO DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS EN LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE CHINA

- Según datos de SUNAT desagregados por Trato Preferencial Internacional-TPI (en el caso de China, el TPI correspondiente es el 805) para el 13° año de vigencia:
 - ✓ el 19,8% del total importado desde China se acoge a alguna preferencia del acuerdo comercial para ingresar al Perú (con TPI 805). Según CUODE: se acogen a las preferencias del acuerdo un 54,7% del total importado de bienes de consumo y un 13,1% del total importado en materias primas y productos intermedios.
 - ✓ Fueron US\$ 2 646 millones que ingresaron bajo el TPI 805, de este total el 82,9% estaba sujeto a arancel NMF 6%, mientras que el 15,9% estaba sujeto a arancel NMF 11%¹⁸.
 - ✓ Del 80,2% que no ingresaron utilizando las preferencias del acuerdo (US\$ 10 691 millones), 79,9% se encontraba sujeto a un arancel NMF de 0%¹⁹.

**Gráfico 3 – Importaciones de Perú desde China según régimen de ingreso
13° año de vigencia del TLC Perú-China**



Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

¹⁸ Arancel de Aduanas de Perú del 2022.

¹⁹ Ídem.

Cuadro 16 – Importaciones Perú-China, según CUODE y bajo TPI 805
13° año de vigencia del TLC Perú-China

CUODE	13° año de vigencia del TLC	
	Part.	US\$
Bienes de consumo	100,0%	3 767,0
TPI 805	54,7%	2 059,6
Resto	45,3%	1 707,4
Materias primas y productos intermedios	100,0%	4 327,2
TPI 805	13,1%	564,7
Resto	86,9%	3 762,5
Bienes de capital y materiales de construcción	100,0%	5 242,5
TPI 805	0,4%	21,8
Resto	99,6%	5 220,7
Diversos	100,0%	0,1
TPI 805	80,4%	0,1
Resto	19,6%	0,0
Total general		13 336,7

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

- ✓ En el 13° año de vigencia, fueron 1 743 subpartidas que registraron su ingreso bajo preferencias del acuerdo, entre los principales productos tenemos demás vehículos ensamblados con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.000 cm³ pero inferior o igual a 1.500 cm³ (el 99,6% del total exportado ingreso utilizando las preferencias del acuerdo); demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores (el 96,7% del total exportado ingreso con preferencias); motocicletas (incluidos los ciclomotores) y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar, con motor de émbolo o pistón alternativo de cilindrada superior a 50 cm³, pero inferior o igual a 250 cm³ (72,5% ingresó con preferencias); demás vehículos ensamblados con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.500 cm³ pero inferior o igual a 3.000 cm³ (99,4% ingresó con preferencias); demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14 (59,0% ingresó con preferencias); demás fundas, estuches, bolsas y continentes similares, con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil (64,4% ingresó con preferencias); entre otros.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

mayo 2023

**Cuadro 17 - Importaciones Perú-China, principales productos importados bajo preferencias del TPI 805
13° año de vigencia del TLC Perú-China**

N°	Subpartida	Descripción	13° año de vigencia		
			US\$ Mill.	Part.	% Ingreso por TLC
Total Importaciones			13 336,7	100,0%	19,8%
1	8703229020	Demás vehículos ensamblados con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.000 cm3 pero inferior o igual a 1.500 cm3	383,8	2,9%	99,6%
2	8528720000	Demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores	238,7	1,8%	96,7%
3	8711200000	Motocicletas (incluidos los ciclomotores) y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar, con motor de émbolo o pistón alternativo de cilindrada superior a 50 cm3, pero inferior o igual a 250 cm3	152,4	1,1%	72,5%
4	8703239020	Demás vehículos ensamblados con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.500 cm3 pero inferior o igual a 3.000 cm3	75,0	0,6%	99,4%
5	3926909090	Demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14	79,8	0,6%	59,0%
6	4202920000	Demás fundas, estuches, bolsas y continentes similares, con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	65,4	0,5%	64,4%
7	6402999000	Calzado con suela y parte superior (corte) de caucho o plástico, excepto que cubran el tobillo	85,7	0,6%	47,3%
8	6301400000	Mantas de fibras sintéticas, excepto las eléctricas	34,7	0,3%	96,6%
9	5407520000	Tejidos teñidos, con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso	34,3	0,3%	94,8%
10	8507600000	Acumuladores eléctricos de iones de litio	51,3	0,4%	62,0%
11	6001920000	Terciopelo y felpas de punto, de fibras sintéticas o artificiales	31,6	0,2%	91,9%
12	8516790000	Demás aparatos electrotérmicos de uso domestico , excepto de la partida 85.45	32,3	0,2%	85,8%
13	9405119000	Los demás lámparas y demás luminarias, eléctricas, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	44,0	0,3%	60,8%
14	3924109000	Vajillas y demás artículos para el servicio de mesa o de cocina, de plástico	34,3	0,3%	76,8%
15	9503009900	Los demás juguetes, excepto con motor	35,9	0,3%	71,7%
Resto de productos			11 957,6	89,7%	

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE